



RIO CUARTO, 26 de julio de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 139.942 la nota elevada por el Departamento de Trabajo Social, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Vejez y Pandemia: Modificaciones en los vínculos sociales de las personas mayores que asisten al Centro de Jubilados de la localidad de Las Higueras como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio*”, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Camila Belén ABATI (DNI: 39.423.013).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Trabajo Social**, presentado por la estudiante Camila Belén ABATI (DNI: 39.423.013), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Sofía RIZZO	D.N.I. 32.026.084	Directora
-Prof. Leticia SAAVEDRA	D.N.I. 29.581.654	
-Prof. Paula DANIEL	D.N.I. 24.363.219	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 342/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 26 de julio de 2022, 15:21 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220726-62e030a25872a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas